

EVALUACION TECNICA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 098/2007 "ADQUISICION DE VEHICULOS DE APOYO PARA OPERACIONES AEREAS- AMBULANCIA TIPO TAB"

REQUISITOS EXCLUYENTES

LOS REQUERIMIENTOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN SON FACTOR EXCLUYENTE, EL NO-OFRECIAMIENTO Y/O INCUMPLIMIENTO DE CUALESQUIERA CARACTERÍSTICAS DESCRITAS DENTRO DE CADA NUMERAL DARA LUGAR A LA NO-EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ÍTEM.

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO	CUMPLE	FOLIOS
DESCRIPCIÓN			
CLASIFICACIÓN	AMBULANCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	X	139-147
TIPO	SERVICIO TAB	X	147-150
TRACCIÓN	4 X 4 CON CHASIS	X	58-139-164-165-166-
MODELO	NO INFERIOR AL AÑO DE ENTREGA	X	139
MOTOR			
CILINDRAJE	MÍNIMO 3000 CC DE 4 O 6 CILINDROS EN LÍNEA O EN "V". (DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CILINDRAJE)	X	139-165
POTENCIA	MÍNIMO 150 HP	X	139-165
COMBUSTIBLE	DIESEL	X	139-165-166
SISTEMA ELÉCTRICO			
ENCENDIDO	IV. ELECTRÓNICO	X	139
CAPACIDAD	CAPAS DE SOPORTAR TODOS LOS REQUERIMIENTOS ELÉCTRICOS DEL VEHÍCULO CON TODOS LOS ACCESORIOS FUNCIONANDO SIMULTÁNEAMENTE, INCLUYENDO EL AIRE ACONDICIONADO.	X	139-144-153
DIRECCIÓN			
TIPO	HIDRÁULICA TIMÓN A LA IZQUIERDA	X	139-165
FRENOS			
ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO	DELANTEROS : DISCO O CAMPANA – TRASEROS: DISCOS O CAMPANA.	X	139-165
SUSPENSIÓN			
DELANTERA	INDEPENDIENTE, AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS O A GAS DE DOBLE ACCIÓN O EJE RÍGIDO CON AMORTIGUADORES Y BALLESTAS.	X	139-165
TRASERA	INDEPENDIENTE O EJE RÍGIDO CON BALLESTAS Y AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS O A GAS DE DOBLE EFECTO.	X	139-165
CHASIS			
LONGITUD	MININO 4200 MILÍMETROS	X	139-165-199
ALTO	MÍNIMO 1700 MILÍMETROS	X	139-165-199
DISTANCIA ENTRE EJES	MÍNIMO 2500 MILÍMETROS	X	139-165-199
TRANSMISIÓN			
TIPO	MECÁNICA DE CINCO VELOCIDADES ADELANTE Y REVERSO	X	139-165
RELACIONES	ESPECIFICAR EN LA OFERTA	X	139-165
REQUISITOS GENERALES	CLASIFICACIÓN DE ACUERDO AL NUMERAL 4.1 A 4.1.2	X	139-144-145-153
DISEÑO	LAS AMBULANCIAS Y LOS EQUIPOS CONSTRUIDOS BAJO ESTAS ESPECIFICACIONES DEBEN DISEÑARSE SOBRE VEHÍCULOS COMERCIALES Y DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 4.2.1 A 4.2.8	X	139-140-144-145-153

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 098-2007 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE APOYO PARA OPERACIONES AÉREAS"

		CUMPLE	FOLIOS
COLOR	BLANCO CON COLORES REFLECTIVOS COMPLEMENTARIOS SEGÚN NUMERAL 4.4.3 DE LA NORMA	X	139-140-144-145-153
EQUIPO DE HERRAMIENTA	GATO ORIGINAL DE FABRICA, COPA O CRUCETA PARA PERNOS, EXTINTOR DE CINCO (5) LIBRAS MÍNIMO, JUEGO DE LLAVES MIXTAS (MÍNIMO SIETE (7) UNIDADES), JUEGO DE DESTORNILLADORES DE ESTRELLA Y PALA, ALICATES, ACCESORIOS, BOTIQUÍN Y EQUIPO DE CARRETERA ESTÁNDAR REGLAMENTADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, CABLES DE IGNICIÓN DE 10 M DE LONGITUD. LÁMPARA CON CABLE DE 10 M COMO MÍNIMO PARA CONECTAR AL ENCENDEDOR. LAS HERRAMIENTAS DEBEN SER EN CROMO VANADIUM, CON EXCEPCIÓN DE LAS ORIGINALES DEL VEHÍCULO.	X	140
DOTACIÓN	LA DOTACIÓN DEBE SER LA DESCRITA EN LOS NUMERALES 4.6.1 AL 4.6.4, DE LA NORMA. DEBE INCLUIR LA BALA DE OXIGENO.	X	139-144-145-140-153
SISTEMA ELÉCTRICO	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERAL 4.7.1 A 4.7.3.3 DE LA NORMA	X	139-144-145-140-153
SISTEMA SONORO ALERTA VIAL	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 4.8.1 A 4.8.2 DE LA NORMA. (PITO CONVENCIONAL)	X	139-144-145-140-153
SISTEMA DE COMUNICACIÓN	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 4.9.1 A 4.9.12 (DEBE INCLUIR RADIOTELÉFONO).	X	139-144-145-140-153
CARROCERÍA	DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL NUMERAL 4.3.1 A 4.3.9.4 DE LA NORMA	X	139-144-145-140-153
DIMENSIONES INTERIORES PARA AMBULANCIAS 4X4	DE ACUERDO A LOS VALORES MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA COMO LONGITUD, ANCHO, ALTURA DESCRITAS EN EL NUMERAL 4.3.9.1, PARA AMBULANCIAS DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO.	X	139-144-145-140-153
EVALUACIÓN GENERAL DEL COMPORTAMIENTO	DEBE CUMPLIR CON LO DESCRITO EN EL NUMERAL 4.10 A 4.10.5 DE LA NORMA	X	139-144-145-140-153
CONDICIONES AMBIENTALES	DEBE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO PARA TEMPERATURA NUMERAL 4.11.1 A 4.11.4		139-144-145-140-153
OTROS SISTEMAS	CON AIRE ACONDICIONADO	X	140
ENSAYOS	EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO POR LABORATORIO A LOS ENSAYOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 5.1 A 5.9 DE LA NORMA.	X	140-212 al 228
DOTACIÓN ESPECIFICA DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SERVICIO TAB	DEBE SER ENTREGADA CON TODO EL EQUIPO DESCRITO EN EL ANEXO B1, B1.1 E INSUMOS DEL B1.2 DESCRITOS EN LA NORMA.		140-168 al 197
TANQUE DE COMBUSTIBLE	CAPACIDAD MÍNIMA 14 GALONES.	X	140-165
LLANTAS Y RINES			
CUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 1304-1256; 1303 O SU EQUIVALENTE DEL PAÍS DE ORIGEN.	LLANTAS Y RINES SEGÚN FABRICANTE. REPUESTO INCLUIDO.	X	140-165

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

LOS REQUERIMIENTOS ADICIONALES SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y DEBERAN PRESENTARSE CON LA OFERTA. CUANDO A JUICIO DE LA AGENCIA LOGISTICA SE OMITA ALGUNO DE ELLOS Y/O EL CONTENIDO DE LOS MISMOS SEA INSUFICIENTE, ESTE PODRA REQUERIRLOS

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO	CUMPLE	FOLIOS
GARANTÍA POSVENTA	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO TÉCNICO O EQUIVALENTE DEL ENSAMBLADOR O FABRICANTE SEGÚN SEA EL CASO EN LA QUE CONSTE QUE EL PROPONENTE CUENTA CON EL SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE EN LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS TÉCNICOS OFRECIDOS Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS OFRECIDOS POR UN TIEMPO MÍNIMO DE DIEZ (10) AÑOS.	X	141-147-148-150-151
GARANTÍA TÉCNICA	EL PROPONENTE DEBERÁ MANIFESTAR EN SU PROPUESTA QUE OTORGA UNA GARANTÍA TÉCNICA PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS CONTRA POSIBLES DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS OCASIONADOS POR FALLAS EN EL DISEÑO O MATERIALES, INCLUYENDO LA MANO DE OBRA Y LOS REPUESTOS. ESTA GARANTÍA DEBERÁ OFRECERLA SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO POR UN PLAZO MÍNIMO DE DOS AÑOS SIN LIMITE DE KILOMETRAJE, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DEL VEHÍCULO. ADEMÁS EL PROPONENTE DEBERÁ MANIFESTAR EN SU PROPUESTA, MEDIANTE CERTIFICACIÓN ESCRITA, QUE OTORGA UNA GARANTÍA TÉCNICA QUE AMPARE TODOS LOS EQUIPOS MÉDICOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA DOTACIÓN DE VEHÍCULO, CONTRA POSIBLES DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS OCASIONADOS POR FALLAS EN EL DISEÑO O MATERIALES, O MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CAMBIADOS POR EQUIPOS NUEVOS. ESTA GARANTÍA DEBERÁ OFRECERLA SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO POR UN PLAZO MÍNIMO DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DEL VEHÍCULO.	X	141-153-162
CAPACITACIÓN	SE DEBERÁ SUMINISTRAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DEBIDAMENTE CERTIFICADO, EN MANTENIMIENTO Y MECÁNICA DEL VEHÍCULO PARA MÍNIMO DOS TÉCNICOS MECÁNICOS POR VEHÍCULO, QUE CUBRA LA TOTALIDAD DE LOS SISTEMAS DEL VEHÍCULO CON UNA DURACIÓN MÍNIMA, DE 40 HORAS CON CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA EN LA ESCUELA LOGÍSTICA O LO ESPECIFICADO POR EL SUPERVISOR DE BOGOTÁ D.C. ADICIONALMENTE, EL PROPONENTE DEBERÁ EXPRESAR EN SU PROPUESTA SUMINISTRAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS, CAPACITACIÓN A MÍNIMO DOS CONDUCTORES POR VEHÍCULO EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CUIDADO, MANEJO Y MANTENIMIENTO ADECUADO DEL VEHÍCULO, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE OCHO HORAS CON CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA.	X	141-240
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SE DEBE OFRECER Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR LOS PRIMEROS 20.000 KM SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD Y DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: EL PROPONENTE DEBE ANEXAR EN SU PROPUESTA EL PROGRAMA DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CERTIFICADO POR LA PERSONA ENCARGADA DEL SERVICIO TÉCNICO DEL ENSAMBLADOR DEL VEHÍCULO FABRICANTE O REPRESENTANTE DE LA MARCA EN EL PAÍS DE ACUERDO CON EL KILOMETRAJE Y HASTA 20.000 KM., DISCRIMINANDO PARA CADA UNA DE LAS REVISIONES E INCLUYENDO MANO DE OBRA, INSUMOS Y REPUESTOS CON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES. EL MANTENIMIENTO DEBE INCLUIR LA MANO DE OBRA, INSUMOS Y REPUESTOS ORIGINALES DE ACUERDO CON EL LISTADO OFICIAL DEL FABRICANTE, IMPORTADOR O ENSAMBLADOR. SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS ACTIVIDADES DE ALINEACIÓN Y BALANCEO, ROTACIÓN DE LLANTAS, SINCRONIZACIÓN, LAVADO DE INYECTORES, CAMBIO PROGRAMADO DE PARTES Y REPUESTOS EN GENERAL CUALQUIER ACTIVIDAD PERIÓDICA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE DEL VEHÍCULO PARA SU ADECUADA MANUTENCIÓN.	X	142-155 al 158

ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

	CUMPLE	FOLIOS
PARA VEHÍCULO SE DEBE SUMINISTRAR UN MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO ESCRITO EN IDIOMA CASTELLANO Y EN MEDIO MAGNÉTICO	X	142
POR CADA EQUIPO MÉDICO SE DEBE SUMINISTRAR UN MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, EN IDIOMA CASTELLANO Y/O EN MEDIO MAGNÉTICO	X	142
POR CADA CINCO VEHÍCULOS, SE DEBE ENTREGAR UN MANUAL DE PARTES (DE TODAS LAS PARTES DEL VEHÍCULO) Y UNO DE TALLER, ESCRITO Y/O EN MEDIO MAGNÉTICO	X	142
CADA VEHÍCULO DEBE SER ENTREGADO CON EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT A NOMBRE DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA CON VIGENCIA DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA Y TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA EXENCIÓN PEAJES.	X	142
LOS VEHÍCULOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBEN ESTAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO, Y DEBEN ESTAR PROVISTOS DE ACCESORIOS PROTECTORES COMPLETOS. CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN NUMERO 4100 Y NORMAS VIGENTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES PARA SU TRANSITO POR CARRETERAS NACIONALES	X	142
LAS AMBULANCIAS DEBEN ESTAR FABRICADAS Y EQUIPADAS CON TODOS LOS REQUISITOS Y EQUIPOS REGLAMENTARIOS PARA LAS AMBULANCIAS TIPO TAB EXIGIDOS POR LA REGLAMENTACIÓN DE ESTOS EQUIPOS A LA FECHA DE LA ENTREGA Y QUE NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN LA NORMA NTC 3729 TERCERA ACTUALIZACIÓN	X	142-153
LOS VEHÍCULOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERÁN SER SUMINISTRADOS CON EL REGISTRO ESPECIAL OFICIAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 003210 DE 1994 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES	X	142
EL COLOR DE LA AMBULANCIA ES DE ACUERDO A LA NORMA NTC 3729 TERCERA ACTUALIZACIÓN.	X	142
EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR EL VEHÍCULO CON ¼ DE TANQUE MÍNIMO DE COMBUSTIBLE	X	143


T2. JULIO CESAR BERNAL Q.
 Comité Técnico Evaluador


T2. WILLIAM RUIZ CARRILLO
 Comité Técnico Evaluador